GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IMIEM- LP-021-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO).

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día **treinta de diciembre del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Procesos de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. IMIEM-LP-021-2019** para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO) y que los C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios** han emitido el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/053/2019/02,** en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057, POBALIN-059 fracción VIII del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2019, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:

   1.1. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios 266 y 267 presentada por el Hospital para el Niño donde solicitaron la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO),** para el ejercicio fiscal 2020.

   1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
266	HPN	20-046	020302020101	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS(FIDEICOMISO)	$3,839,400.00
267		20-060		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (FIDEICOMISO)	$1,285,763.93
					TOTAL:	$5,125,163.93

2. Que con fecha **27 de septiembre de 2019,** se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la habilitación de los días del **28 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre del presente año** en un horario de 9:00 hrs a 18:00 horas, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.

3. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios, se publicó en fecha **27 de diciembre de 2019,** en los periódicos **"SOL DE TOLUCA" y "EL UNIVERSAL",** así como en el portal electrónico COMPRAMEX, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera,

legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública número **IMIEM-LP-021-2019** para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO).**

4. Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-021-2019** los días **27, 28 y 29 de diciembre de 2019**, donde se registró la compra de las mismas por dos proveedores: **"LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V." y "DICIPA, S.A. DE C.V."**

5. Con fecha **30 de diciembre de 2019** y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado se reunió para llevar a cabo "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Licitación Pública No. **IMIEM-LP-021-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO)** con la participación de dos licitantes debidamente registrados en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios,** el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

5.1. De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de un asistente, siendo el licitante **"LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V."** representado por la C. Flor Jazmín Pérez Falcon y la empresa **"DICIPA, S.A. DE C.V."** representada por el C. Ernesto calderón Cuevas.

5.2. Con relación al inciso "d" del Orden del Día, el Servidor Público designado y con base al orden de registro en la lista de asistencia, solicitó a los oferentes participantes presentar su propuesta técnica para el análisis cuantitativo de la misma.

5.3. En el inciso "e" del Orden del Día, el Servidor Público designado, realizó la apertura de estas.

5.4. En desahogo de los puntos "f" se procedió a realizar la revisión cuantitativa del aspecto técnico de las propuestas de las empresas.

5.5. A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, el Servidor Público designado informó el nombre o razón social de las empresas que cumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo las empresas:

"LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V."
"DICIPA, S.A. DE C.V."

Conforme a los incisos "h" e "i" el Servidor Público designado realizó la apertura de las propuestas económicas, efectuando la revisión cuantitativa a las empresas **"LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V."** y **"DICIPA, S.A. DE C.V."** ya que cumplieron con lo solicitado en el aspecto técnico de las bases.

5.6. Cumpliendo con el inciso "j" el Servidor Público designado procedió a dar a conocer el resultado del análisis y evaluación de la propuesta económica, mediante la declaratoria en voz alta de aceptación de esta siendo las empresas:

La empresa **"LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V."** cotiza cinco partidas para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO)** con un monto de $895,717.66 (Ochocientos noventa y cinco mil setecientos diecisiete pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa **"DICIPA, S.A. DE C.V."** cotiza una partida para la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO)** de $3,656,400.00 (Tres millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

PASEO COLON S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 82 11, 83 Y 16.

5.7. Para finalizar con el inciso "I" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó al licitante que el resultado de esta etapa se comunicaría, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.

6. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 053/2019,** la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

I.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II y III 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 70 fracción XXI y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

I.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta- técnico-económica, verificando en todos los casos, está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en la solicitud de Participación.

I.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

I.3. El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.

I.4. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud de Participación, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado.

I.5. Con base en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de la oferta técnico-económica y en mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM.

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se Adjudica a la empresa:

La empresa **"LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V."** cotiza cinco partidas para **LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO)** con un monto de $895,717.66 (Ochocientos noventa y cinco mil setecientos diecisiete pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa **"DICIPA, S.A. DE C.V."** cotiza una partida para la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (FIDEICOMISO)** de $3,656,400.00 (Tres millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11 13 Y 15

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 266
PROYECTO: 020302020101
PRESUPUESTO AUT.: $3,839,400.00

PARTIDA: 2541 **FOLIO:** 20-046
PRESUPUESTO ADJ.: $3,656,400.00

"DICIPA, S.A. DE C.V."

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO		ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		PRECIOS (IVA INCLUIDO.)		
	IMIEM	SECTOR SALUD			Mínimos	Máximos	UNITARIO	Mínimo	Máximo
1	IMI020122 0	531.340.01 69	KIT PARA HEMODIALISIS: 1. Soluciones para hemodiálisis: con concentraciones variables de calcio y potasio según requerimientos del usuario, bicarbonato de sodio para preparación manual o automática (para uso no parenteral). 2. Líneas arterial y venosa con protector de transductor de presión, desechable y adaptable o integrado a las líneas arterial y venosa (neonatal, pediátrica, adulto). 3. Filtros para hemodiálisis o hemodialfiltradores a partir de 0.2 m2 de cualquier material sintético. Líquido desinfectante y desincrustante según sea el caso	KIT	722	1200	$3,047.00	$2,199,840.00	$3,656,400.00
Las canticades serán determinadas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas, asegurando compatibilidad para la marca y modelo del equipo.									
Deberán de proporcionar en calidad de préstamo los siguientes equipos, los cuales deberán cumplir con las siguientes características.									
531.829.0235			NOMBRE GENERICO: OSMOSIS INVERSA, UNIDAD DE. DEFINICION: Equipo de tratamiento de agua por osmosis inversa para uso en hemodiálisis, así como para sistema de reprocesamiento de dializadores. Sistema de osmosis inversa con membrana de poliamida en diseño de espiral y 50% de recuperación, consta de pantalla digital para detectar sólidos disueltos, monitor para detectar porcentaje de rechazo de partículas; manómetro de presión, manómetro de monitoreo de la bomba, programa para la desinfección de las membranas, válvulas de control de presión, válvulas para tomas de muestra de agua, alarmas auditivas y visuales. CON CAPACIDAD PARA TRES O CUATRO MAQUINAS						
531.829.0748			NOMBRE GENERICO: OSMOSIS INVERSA PORTATI. PARA HEMODIALISISDEFINICION: Equipo de tratamiento de agua por ósmosis inversa para uso en hemodiálisis.1.- Unidad de ósmosis inversa portátil con base rodable, para máquina de hemodiálisis. 2.- Pre-tratamiento de agua:2.1.- Equipo electro hidráulico que opera a base de diferentes filtros, resinas y membranas para eliminar las impurezas químicas y microbiológicas del agua que se utiliza para los procedimientos de hemodiálisis, para ser utilizada en hospitales.2.2.- Bomba centrífuga multietapa con sistema hidroneumático garantizando la presión y flujo del agua cruda 2.3.- Filtro sedimentador automático o cartucho de polipropileno, para la eliminación de partículas asentadas o suspendidas de hasta 10 micrómetros de diámetro.2.4.- Un filtro de carbón activado para la eliminación de cloro y cloraminas, para obtención de cantidades menores de 0.1 partes por millón de estas sustancias.2.5.- Filtro suavizador para eliminación de calcio y magnesio que asegure obtener rangos de 1 a 5 partes por millón de carbonato de calcio como dureza total.2.6- Contenedor para salmuera. 3.- Osmosis inversa:3.1.- Motor de acero inoxidable3.2.- Con capacidad mínima de producción de 1.5 l/min como mínimo de agua grado hemodiálisis (análisis químico microbiológico de acuerdo a lo indicado en la NOM-003-SSA3-2010).3.3.- Con sistema de monitoreo: 3.3.1.- Presión de trabajo del equipo.3.3.2.- Manómetros indicadores de presión de entrada de agua y presión de bomba. 3.3.3.- Medición del flujo de agua de descarga.3.3.4.- Medición del flujo de agua tratada.3.3.5.- Medición de sólidos totales disueltos ó conductividad.3.4.- Con capacidad para procedimientos de desinfección manual.3.5.- Sistema de seguridad:3.5.1.- Paro automático en caso de falla del suministro de agua. 3.5.2.- De sólidos totales disueltos ó conductividad.3.5.- Sistema de seguridad:3.5.1.- Paro automático en caso de falla del suministro de agua. 3.5.2.- De sólidos totales disueltos ó conductividad.						
Se solicita un equipo de respaldo con capacidad para tres máquinas de hemodiálisis. Observaciones.- es importante se haber que la empresa adjudicada deberá proporcionar el respaldo de tratamiento de los pacientes atendidos en esta unidad médica, sin costo ni para el paciente, ni para el instituto; en tanto se realice la instalación de los equipos en mención y los materiales requeridos para la atención de los pacientes del servicio de nefrología, la empresa a la cual le sean adjudicados estos insumos tendrán la obligación de colocar en calidad de préstamo dos maquinas de hemodiálisis y una de respaldo; así como un sistema de osmosis inversa. Proporcionar capacitaciones periódicas para el personal de enfermería sobre el uso adecuado del equipo. Tendrá también el compromiso de proporcionar los sillones donde se realicen los procedimeitos de hemodiálisis.						
NOMBRE	MAQUINA DE HEMODIALISIS, MODELO DIALOG, MARCA B BRAUN								
CLAVE CUADRO BÁSICO	531.340.0169								

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11,13 Y 15

ESPECIALIDAD:	Nefrología				
SERVICIOS:	Hospitalización, Unidad de hemodiálisis.				
NOMBRE GENÉRICO CENETEC:	**SISTEMA DE HEMODIALISIS**				
DEFINICIÓN CENETEC:	Equipo para el tratamiento de pacientes con falla renal, o con otros padecimientos que requieran desintoxicación sanguínea y eliminación de exceso de líquidos del organismo [ultrafiltración] para uso adulto y pediátrico a través de terapias dialíticas.				
DESCRIPCIÓN	1.- Máquina de hemodiálisis con tecnología basada en microprocesadores.				
	2.- Con capacidad de administración de datos a través de un sistema de cómputo				
	3.- Utiliza cartucho de bicarbonato en polvo listo para su utilización				
	4.- Con control de parámetros de:	4.1.- Temperatura del líquido dializante en el rango de +33 a +40 °C.			
		4.2.- Flujo del líquido dializante en el rango de 300 a 800 ml/min.			
		4.3.- Flujo de sangre en el rango de 50 a 600 ml/min.			
		4.4.- Conductividad de bicarbonato. Rango de 2 a 4 mS/cm ó de 4 a 7 mS/cm.			
		4.5.- Conductividad en el rango de 12 a 17 mS/cm.			
		4.6.- Flujo máximo de ultrafiltración con tasa dentro del rango de 0 a +3000 ml/h.			
		4.7.- Perfil/Flujo de heparina de 0.1 a 10 ml/h. Con capacidad de jeringas de 10 a 30 ml.			
		4.8.- Con bolo automático programable de heparina por medio de sensor de sangre			
	5.- Alarmas críticas:	5.1.- Presión arterial no invasiva.			
		5.2.- Presión venosa no invasiva.			
		5.3.- Conductividad.			
		5.4.- Temperatura.			
		5.5.- Detector de aire.			
		5.6.- Detector de fuga de sangre.			
	6.- Pantalla touchscreen.				
	7.- Con capacidad de ingresar perfiles de sodio lineal, exponencial.				
	8.- Con despliegue en pantalla de:	8.1.- Presion arterial del circuito.			
		8.2.- Presion venosa del circuito.			
		8.3.- Presion transmembrana.			
		8.4.- Flujo de liquido dializante.			
		8.5.- Flujo de sangre.			
		8.6.- Flujo actual de heparina.			
		8.7.- Parametros de ultrafiltracion.			
		8.8.- Conductividad.			
		8.9.- Volumen de sangre procesada.			
		8.10.- Temperatura del liquido dializante.			
		8.11.- Presion arterial no invasiva del paciente (sistolica, diastolica y media) y frecuencia cardiaca.			
		8.12.- Tiempo transcurrido o restante de dialisis.			
		8.13.- Volumen de ultrafiltracion conseguido.			
	9.- Con sistema de alarmas audibles y visibles de:	9.1.- Presion arterial.			
		9.2.- Presion venosa.			
		9.3.- Presion transmembrana.			
		9.4.- Alarma del circuito del dializado.			
		9.5.- Flujo de sangre.			
		9.6.- Ultrafiltracion.			
		9.7.- Conductividad.			
		9.8.- Temperatura del liquido dializante.			
		9.9.- Detector de fugas sanguineas.			
		9.10.- Alarma de aire.			
		9.11.- Flujo de agua intermumpido.			
		9.12.- Tension de alimentación insuficiente.			
		9.13.- Presion arterial no invasiva.			
	10.- Con sistema automatico para desinfeccion quimica corta y larga, por medio de acido citrico.				
	11.- Con sistema automatico para remoción de sales por medio de acido citrico.				
	12.- Con sistema automatico de desinfeccion termica.				
	13.- Gabinete con las siguientes caracteristicas: superficies de material lavable, con base rodable y con sistema de frenos.				
	14.- Capacidad para guardar la información del tratamiento en caso de falla de energía electrica.				
	15.- Con capacidad para realizar el retorno sanguíneo en forma manual en caso de falla electrica.				
	16.- Medición de la presión de entrada del dializador (PSE)				
	17.- Temporizador para tareas de enfermería.				
ACCESORIOS:	1.- Bateria de respaldo.				
	2.- Biologic: Software que mide en línea la presión arterial del paciente y modifica automáticamente la tasa de ultrafiltración para prevenir hipotensiones.				
	Soluciones para hemodialisis: con concentraciones variables de potasio segun requerimientos del usuario, bicarbonato de sodio en cartucho en presentaciones de 760 g y 650 g.				

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11,13 Y 18

CONSUMIBLES:	Lineas arterial y venosa con protector de transductor de presion, desechable e integrado a las lineas arterial y venosa.			
	Agujas para punción de fistula arterio-venosa.			
	Filtros para hemodialisis o hemodializadores a partir de 0.8 m2 hasta 2.0 m2 de polisulfona.			
	Ácido cítrico como liquido desinfectante y desincrustrante.			
	Corriente electrica de 120V ±10% o 220V ±10% / 60 Hz, tierra fisica.			
		GRAN TOTAL	$2,193,840.00	$3,656,400.00
GRAN TOTAL MAXIMO: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS00/100 M.N.				
GRAN TOTAL MINIMO: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.				

LUGAR DE SERVICIO: HOSPITAL PARA EL NIÑO, UBICADO EN PASEO COLON S/N ESQ. PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

PERIODO DE SERVICIO: REQ 266: A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIAY POSTERIORMENTE ENTREAS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO ALCANCE (TENDRAN UN TIEMPO DE ENTREGA DE 10 DÍAS NATURALES.

HOSPITAL PARA EL NIÑO:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 267
PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2531 **FOLIO:** 20-060
PRESUPUESTO AUT.: $1,285,763.93 **PRESUPUESTO ADJ.:** $895,717.66

"LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V."

NO. DE PARTIDA	CLAVE		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO NETO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
	IMIEM	SECTOR SALUD			MINIMO	MÁXIMA		
1	IMI010 3642	2350	Solución para diálisis peritonial baja en Magnesio. Solución para diálisis peritonial al 1.5% cada 100 ml contiene: Glucosa Monohidratada 1.5 g. Cloruro de Sodio 538 mg. Cloruro de Calcio Dihidratado 25.7 mg. Cloruro de Magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de Sodio 448 mg. Agua Inyectable c.b.p. 100 ml ph 5.0-5.6 milliequivalentes por litro: Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miniosmoles aproximados por litro 347. Envase con bolsa de 6000 ml.	BOLSA DE 6000 M.L.	2400	4000	$136.10	$544,400.00
2	IMI010 3733	2353	Solución para diálisis peritoneal 2.5% de 6000 ml. Bolsa cada 100 ml. Contiene: Glucosa monohidratada 2.5, cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio deshidratado 25.7 mg. Cloruro de magnecio hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. aguainyectable CPBP 100 ml. milliequivalente aproximado por litro sodio 132 meq. calcio 3.5 meq. magnecio 0.5 meq. cloruro 95 meq. lactato 40 meq. milliosmoles aproximados por litro: 338 PH 5.0, 5.6	BOLSA DE 6000 M.L.	1020	1,700	$136.10	$231,370.00
3	IMI010 3734	2354	SOLUCION PARA DIALSIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g Cloruro de sodio 538 mg Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg Cloruro de magnesio Hexah dratado 5.08 mg Lactato de sodio 448 mg Agua Inyectable cbp 100 ml pH 5.0-5.6 Milliequiva entes por litro Sodio 132 Calcio 3.5 Magnesio 0.5 Cloruro 96 Lactato 40 Miliosmoles aproximados por litro 486 Envase con bolsa de 2000 ml	ENVASE CON BOLSA DE 2000 M L Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIA EN Y Y EN E. OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAJE, CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO	40	67	$60.98	$4,085.66
4	IMI010 3525	2352	Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa, solución para diálisis peritoneal al 2.5% cada 100 ml contiene: glucosa monohidratada 1.5 g. cloruro de sodio 538 mg. cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. lactato de sodio 448 mg. agua inyectable c.b.p. 100 ml ph 5.0-5.6 milliequivalentes por litro: sodio 132 calcio 3.5 magnesio 0.5 cloruro 95 lactato 40 miniosmoles aproximados por litro 347	ENVASE CON BOLSA DE 2000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIA EN Y Y EN E. OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAJE, CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO	210	350	$60.98	$21,343.00
5	IMI010 3426	2356	Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa, solución para diálisis peritoneal al 1.5% cada 100 ml contiene: glucosa monohidratada 1.5 g. cloruro de sodio 538 mg. cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. lactato de sodio 448 mg. agua inyectable c.b.p. 100 ml ph 5.0-5.6 milliequivalentes por litro: sodio 132 calcio 3.5 magnesio 0.5 cloruro 95 lactato 40 miniosmoles aproximados por litro 347	ENVASE CON BOLSA DE 2000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIA EN Y Y EN E. OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAJE, CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO	930	1550	$60.98	$94,519.00

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16

			LA EMPRESA A LA CUAL SE ADJUDIQUEN ESTOS INSUMOS TENDRA LA OBLIGACION DE COLOCAR EN CALIDAD DE PRESTAMO VEINTE MAQUINAS OCLADORAS EN LA CASA DE LOS PACIENTES Y TRES EN ESTA UNIDAD MEDICA, ASI COMO LA ENTREGA DE EQUIPO DE CONEXIÓN PARA MAQUINA OCLADORA , ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE DE 350 ML AL 50 % A CADA PACIENTE (LAS CUALES SE ENTREGARAN MENSUALMENTE). ENTREGA (ANUAL) DE LINEAS DE TRANSFERENCIA DE LARGA VIDA , ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE DE 350 ML AL 50% (120 PIEZAS) EN ESTA UNIDAD MEDICA. LA ENTREGA EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE SERA SIN COSTO PARA LA INSTITUCIÓN Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL AREA USUARIA.					
						TOTAL:		$895,717.66

Importe Máximo con Letra:(Ochocientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Diecisiete Pesos 66/100 M.N.)

LA ADQUISICION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, NO CAUSAN IVA

LUGAR DE SERVICIO: HOSPITAL PARA EL NIÑO, UBICADO EN PASEO COLON S/N ESQ. PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

PERIODO DE SERVICIO: REQ 267: ENTREGAS DOMICILIADAS MENSUALES Y EN LA UNIDAD MÉDICA, AMBAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA APARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 Y HASTA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA QUE EL RECURSO SE AGOTE (LOS PEDIDOS QUE REALICE AL AREA USUARIA TENDRAN UN TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS HABILES DE CADA MES.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se informa al licitante adjudicado, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Licitación Pública, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a la sanción que asi se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

TERCERO. - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Licitación Pública.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **quince horas del día treinta de diciembre de dos mil diecinueve.**

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

Recibi Fallo y documentos originales
31-12-19

Recibi Documentos Completos
Moises Diaz Ramas
30-12-19
PISA

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16